



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 990.-

POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES AL TERCER SECRETARIO SAMIR EDUARDO PARAVICINI ABOU SALEH, PARA PRESTAR SERVICIO EN LA DIRECCIÓN DE ASIA, ÁFRICA Y OCEANÍA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 26 de noviembre de 2024

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 610/2024 del 18 de noviembre de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración asignar funciones al Tercer Secretario Samir Eduardo Paravicini Abou Saleh, para prestar servicio en la Dirección de Asia, África y Oceanía, dependiente de la Dirección General de Política Bilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Memorándum VMRE/DGPB/DAAO-I/N° 187/2024 del 9 de octubre de 2024, la Directora General de Política Bilateral solicita la asignación de funciones del Tercer Secretario Samir Eduardo Paravicini Abou Saleh en la Dirección de Asia, África y Oceanía.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos

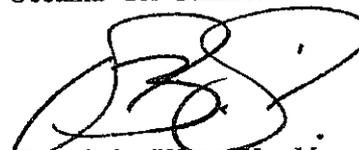
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Asignar funciones al Tercer Secretario Samir Eduardo Paravicini Abou Saleh en la Dirección de Asia, África y Oceanía del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Víctor Verdún
Ministro Sustituto

N° _____